



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

### ANUNCIO ANULACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

Con fecha 14/07/2015 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras (Cádiz) dicta sentencia (ya firme) en el P.A. 517/2014 por la que resuelve declarar no conformes a Derecho los complementos de destino y específico y formas de provisión de determinados puestos de la Policía Local, previstos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno el 20/12/2013 (BOP de 21/01/2014, nº 13). Con fecha 15/06/2015 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Algeciras (Cádiz) dicta sentencia en el P.A. 434/2014 por la que resuelve declarar no conformes a Derecho los incrementos retributivos contemplados en complemento específico de funcionarios y Plus de Convenio de laborares, previstos en el mismo documento anterior, decisión judicial que fue confirmada en todos sus términos por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en sentencia de 12/01/2016, rollo de apelación 706/2015.

Lo que se informa para general conocimiento, quedando los expedientes judiciales en las dependencias del Ayuntamiento para su consulta.

En La Línea de la Concepción, a 26 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE

Fd. Jose Juan Franco Rodríguez.

